

APUNTES HISTORICOS DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA DE ALBACETE (1.839-1.933)

Por Enrique SANCHEZ SANCHEZ
y Antonio MILLAN MIRALLES

PRIMERA PARTE: 1839-1900

El lugar docente de Albacete, sito en la Avenida de España y con el nombre de "Bachiller Sabuco", es el natural heredero histórico del Instituto de Enseñanza Media de nuestra ciudad.

En su origen medieval y hasta el primer tercio del siglo XIX español, la titulación académica de "Bachiller" era una licencia más de cualquier Universidad, aunque subordinada cuantitativamente al "Licenciado" y "Doctor". Se les conocía con el nombre genérico y popular de "colegiales menores", pudiendo ejercer liberalmente su facultad, incluso con percepciones de honorarios y minutas, tratándose como es lógico, de cuestiones de menor cuantía de las que les eran propias al licenciado y doctor. De esta forma y en aquellas épocas, era muy frecuente la figura académica de Bachiller en Leyes, en Teología, en Filosofía, en Artes, etc. Después, tal grado de estudios, perdió su capacidad de "poder ejercer de Bachiller", para convertirse tan sólo (a parte de la formación cultural), en un título académico *necesario y suficiente* para poder lograr el acceso directo a cualquier Facultad universitaria.

Como homenaje a Bachilleres ilustres españoles de otros siglos, citamos a tres señeros nombres: **Fernández de Enciso, Rojas y Sabuco.**

A nuestro entender —opinión muy subjetiva— "los colegiales menores" nunca debieron perder la tutela más o menos directa de la Universidad, de donde procedían secularmente y estaban inmersos en su formación escolar. Esta desconexión, fue paliada en parte, teniendo en cuenta su antiguo origen, por el desaparecido Plan de Estudios de Segunda Enseñanza de 1.938 (al que pertenece uno de los autores de estos "Apuntes", A. M. M.), mediante el cual, los siete cursos académicos llevados a cabo en los Institutos, tenían que ser refrendados mediante un rígido examen (llamado "de Estado") de Filosofía, Letras, Historia y Ciencias (Matemáticas, Naturales, Física y Química), con inclusión de las lenguas clásicas de Latín y Griego, junto a dos idiomas modernos (o uno, según el criterio del Rectorado de la Universidad en cuestión). La Universidad que había de recibir a los nuevos bachilleres, y en consecuencia, certificar sus Títulos con las firmas del Rector Magnífico y del Secretario General, después de las oportunas pruebas orales y escritas, era necesariamente aquella que definía el Distrito Universitario al que pertenecía el Instituto donde se cursó el séptimo y último